

MARTES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 225

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

CVE-2010-16949 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 1/10.*

Conforme el acuerdo de Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada del 8 de octubre de 2010, queda aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número 1/10, siendo la aplicación presupuestaria para la que se dispone el crédito extraordinario y la generación de crédito la que se dice a continuación y con la financiación que se indica:

1. GASTOS

1. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

5611	Obras de Gestión directa	115.000 €
0310	Intereses préstamos del exterior	2.000 €
0913	Amortización capital préstamos del exterior	3.000 €

Total suplementos de crédito 120.000 €.
1. TOTAL GASTOS: 120.000 €.

2. INGRESOS

1. NUEVOS INGRESOS

9130	Préstamo de Caja Cantabria	120.000 €
------	----------------------------	-----------

Total nuevos ingresos 120.000 €.
2. TOTAL INGRESOS: 120.000 €.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso-contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171,1 de la Ley 39/1998 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Tresviso, 12 de noviembre de 2010.
El alcalde,
Francisco Javier Campo Campo.

2010/16949

CVE-2010-16949